

El SMA critica al SAS por su retraso en la "evaluación de riesgos"

El Sindicato Médico Andaluz (SMA) ha vuelto a acusar al Servicio Andaluz de Salud (SAS) de incumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a pesar de las denuncias interpuestas por el sindicato ante la Inspección de Trabajo entre los años 2003 y 2005, cuando se detectaron "irregularidades graves".

Redacción 14/12/2007

Después de cinco años desde las primeras críticas del SMA, -la fuerza más representativa entre los médicos de la mesa sectorial de Andalucía- destaca que la Administración "incumple el requerimiento de Inspección de Trabajo que solicitaba una evaluación de los riesgos laborales y la lógica consecuencia derivada de sus resultados: la planificación de la actividad preventiva del SAS".

En esta línea, el SMA ha censurado la tardanza de la Consejería de Salud para decidir qué programa emplea para realizar esa evaluación inicial, "un tema que ni siquiera ha pasado por la mesa específica sobre prevención de riesgos laborales, que no se convoca desde hace dos años, con lo que el SAS incumple la legislación vigente al no consensuar con los sindicatos de la mesa sectorial esta medida".

Nula competitividad

Según la directiva del SMA, "no invertir en prevención es la antítesis de la competitividad que queremos para Andalucía y para nuestro sistema sanitario público. Planificar los riesgos para las plantillas debe considerarse como una inversión a medio y a largo plazo". El sindicato ha criticado también al resto de organizaciones de la mesa sectorial por su "silencio cómplice con la Administración sanitaria, a pesar de que cada día las condiciones de los trabajadores de la sanidad pública andaluza son más precarias, cosa que parece no preocuparles".

Diario Médico